

CUANDO LO FAMILIAR ES LO QUE ANGUSTIA

Leonora C. Hardmeier

leonorahardmeier@yahoo.com.ar

UNIDAD DOCENTE: Centro de Salud Mental N° 3 (Dr. A. Ameghino)

Departamento de Psiquiatría y Salud Mental

RESUMEN:

La intención de este trabajo es desarrollar la problemática particular que plantean aquellas consultas en las cuales el motivo del padecimiento del paciente está en estrecha relación con ciertas conflictivas de la dinámica familiar.

En la actualidad, notamos con preocupación como en la clínica con niños y adolescentes, una gran cantidad de consultas se refieren a situaciones traumáticas que se relacionan con adultos que no sólo no responden a lo que se espera de su rol dentro de la familia, sino que directamente provocan situaciones de gran angustia y malestar en aquellos a quienes tienen a cargo. Estas cuestiones llevan a preguntarnos no sólo por las modalidades de intervención posibles en estos casos sino también por la posición ética que asumiremos frente a las mismas como profesionales de la salud mental.

Para concluir, relataré brevemente una viñeta acerca de la consulta de una adolescente en el Equipo Infanto-Juvenil del Centro de Salud Mental N° 3 (Dr. A. Ameghino).

PALABRAS CLAVE: Familia – angustia – salud mental – ética

CUANDO LO FAMILIAR ES LO QUE ANGUSTIA

Cuando hablamos de “familia”, entendemos que nos referimos a la institución social, encarnada en un grupo determinado de individuos, que brinda apoyo, contención y estabilidad a sus distintos integrantes. Es considerada la unidad básica de la sociedad.

Ahora bien, el propósito de este trabajo es plantear ciertas cuestiones en relación a aquellas consultas donde se evidencia que la familia del paciente no sólo no contribuye a su desarrollo armónico sino que lo obstaculiza, y hasta lo deteriora, generando un profundo malestar que se manifiesta de distintos modos.

En particular, en la consulta por niños o adolescentes, muchas veces encontramos casos en que el padecimiento del sujeto está en estrecha relación con situaciones de maltrato y abuso por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de cuidarlos. Como profesionales de la salud mental, debemos prestar atención a estas situaciones, para poder diagnosticarlas correctamente, evaluar la situación e intervenir adecuadamente.

La familia y el desarrollo del individuo

Partimos de la importancia fundamental que tiene la familia para el desarrollo del individuo. En el texto “Sobre la seguridad”, Winnicott plantea que “La familia es lo que permite que el niño crezca, pues, si no es confiable, el crecimiento personal no puede tener lugar, o bien, resulta distorsionado”. Establece que es necesario que el niño se sienta contenido y cuidado, primero fundamentalmente por su madre, luego por la pareja madre-padre y finalmente, por la familia entera, para luego, más o menos gradualmente, poder ir separándose, constituyéndose plenamente como sujeto.

En la misma línea, ya en su temprano texto “La Familia” (pág. 14) Lacan sostiene que “la familia es la primera institución de la que formamos parte desde que nacemos”. La misma debe ser responsable de la transmisión de la cultura, de las pautas de conducta, representaciones, leyes y prohibiciones. En la familia, las figuras parentales van siendo progresivamente internalizadas, así

como las pautas relacionales y afectivas, lo cual dará al niño seguridad a fin de poder comenzar la exploración del mundo circundante.

Pero percibimos que hay muchas familias que se alejan bastante de este modelo. Al contrario, lo familiar se torna angustiante, extraño, siniestro. Aquellos de quienes se espera que sostengan las funciones materna y paterna, hacen un uso abusivo de su poder sobre los niños o adolescentes a quienes deberían cuidar.

La consulta

Nadia, de 13 años de edad, concurre al Equipo Infanto-Juvenil del C.S.M. N° 3 (Dr. A. Ameghino), acompañada por su tía abuela. Dice que ha consultado a un médico en un CESAC cercano al domicilio de su tía abuela por sentir un dolor muy pronunciado en el pecho y dificultades para respirar. Refiere que el médico, luego de examinarla y ordenarle algunos estudios, le recomendó que consultara en este equipo, ya que la notaba muy angustiada. Comenta que empezó 1° año del colegio secundario, que le va “bastante bien, aunque son muy exigentes”, y que le cuesta hacerse nuevos amigos, porque extraña a sus compañeros del primario.

Al preguntarle con quien vive, se angustia, y responde que desde hace unos meses está viviendo con su tía abuela, porque tuvo “algunos problemas” en su casa, pero que por el momento “no quiere hablar del tema”. Le digo que respeto su decisión, pero que para poder ayudarla necesito saber qué es lo que la preocupa. En la entrevista siguiente, contará que su abuelo paterno (que desde hace algunos años es pareja de su madre, razón por la cual sus padres se separaron, y que actualmente vive con su madre y sus hermanos), intentó abusar de ella. Refiere habérselo contado a su madre, pero que ella no le creyó, le dijo que “no podía ser”, pero como la notó muy angustiada, le indicó que vaya a vivir a la casa de esta tía abuela.

Cuando lo familiar angustia

Durante algunas entrevistas, Nadia hablará de lo sucedido en su casa. Dice que desde que su abuelo fue a vivir con ellos, muchos familiares, que no aceptaban la relación entre su abuelo y su madre, se alejaron y dejaron de

hablarles. “Es algo raro, no? Que mi mamá esté con mi abuelo”, dirá, destacando de su madre su carácter caprichoso: “muchas veces se porta como una pendeja”, pero se entristece al comentar que nunca se hubiera imaginado que su madre iba a reaccionar así cuando su abuelo intentó manosearla. Es esta reacción de la madre la que le causa mayor dolor y extrañeza. Dice que esperaba que su madre la protegiera y enfrentara a su abuelo, y no que la que tuviera que abandonar el hogar fuera ella.

En su texto “Lo ominoso” (pág. 220), Freud plantea: “Lo ominoso es aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo consabido de antiguo, a lo familiar desde hace largo tiempo”. Y agrega: “Lo ominoso sería siempre, en verdad, algo dentro de lo cual uno no se orienta, por así decir. Mientras mejor se oriente un hombre dentro de su medio, más difícilmente recibirá de las cosas o sucesos que hay en él la impresión de lo ominoso”.

Podemos pensar que, hasta ese momento, la madre había funcionado para Nadia como sostén, brindándole seguridad y contención (aunque evidentemente algo ya le resultaba llamativo a Nadia sobre las decisiones de su madre, pero esto lo pone a cuenta de los familiares que dejan de hablarle a partir del momento en que forma pareja con su suegro). Pero que a partir de responder al pedido de Nadia de ser protegida expulsándola a ella del hogar, en lugar de enfrentar a aquél que intentó abusar de su hija, las coordenadas del mundo en el que Nadia se movía se desdibujaron, ella pierde su lugar (no sólo físico, sino fundamentalmente simbólico), y es el momento en que emerge la angustia, que cobra el modo de dolores en el pecho y dificultades para respirar.

Como plantea Lacan en el Seminario 4 (pág. 229) “La angustia es correlativa del momento de suspensión del sujeto, en un tiempo en el que ya no sabe dónde está, hacia un tiempo en el que va a ser algo en lo que ya nunca podrá reconocerse”.

También podemos pensar que, en este caso, no sólo la madre no opera desde su función de cuidado y sostén, sino que no hay una transmisión de la

prohibición, ya que este abuelo hace caso omiso de la misma, y no sólo no es sancionado, sino que es la víctima la que resulta expulsada. Hay una ley que no opera, los límites no son respetados y esto decanta en la presentación de Nadia a la consulta, que en su cuerpo hace síntoma del desorden familiar.

Creemos que cuando aquel del que se espera que cumpla la función de padre se convierte en un “amo absoluto”, cuando los miembros de la familia no están prohibidos como objetos sexuales, cuando se puede hacer con el cuerpo del otro a voluntad, la familia no cumple con su función de cuidado y crianza (desde las necesidades básicas hasta la transmisión de lo simbólico).

Es claro, en este caso, que hay algo del orden de la prohibición que no fue establecido, que no opera, generando angustia en esta joven, angustia que se reduplica cuando su madre, de quien espera que ponga algún límite, que intervenga de alguna manera, dice que no le cree (aunque la expulsa del hogar, no quedando claro si es como castigo o como cuidado) y sigue sosteniendo la posición de este abuelo transgresor.

¿Qué lugar para una intervención posible?

Luego de presentar el caso en el espacio de Admisiones del Equipo Infanto-Juvenil, se decide citar a la madre de Nadia para conversar sobre la situación de la joven. Si bien accede a concurrir, la madre de Nadia oscila entre descalificar el hecho acontecido (al principio, hasta desconfiando de la palabra de su hija) y, por otro lado, plantear su imposibilidad para poder modificar la situación, argumentando motivos económicos, laborales, afectivos. Por lo menos hay una diferencia en esta última serie de planteos, y es que comienza a reconocer la veracidad de lo planteado por Nadia, cuestión que alivia a la joven, por lo menos por un tiempo.

Pero el problema sigue planteándose en términos de que es el abusador el que sigue viviendo en la casa, y Nadia la que queda “refugiada”, según sus propios términos, en casa de su tía abuela.

Dada la complejidad de la situación, se decide pedir intervención a la Defensoría correspondiente, mientras se continúan con las entrevistas con Nadia y con el grupo familiar (a las que asisten Nadia, su hermana mayor y su madre). Pensamos el recurso del llamado a la intervención de la Defensoría

como una instancia que pueda intentar regular algo de lo que en esta familia no ha operado como prohibición.

Aunque las respuestas de las instituciones no son siempre las que esperamos, la apuesta es a abrir un espacio distinto para esta joven, marcando una prohibición, sancionando un límite, enfrentando a los adultos con la responsabilidad que les compete.

En este sentido, pensamos que en estos casos donde notamos que en la familia no están establecidas las condiciones mínimas para el cuidado y protección de los menores a cargo, nuestra función como profesionales de la salud mental no es sólo convocar a la función ejercida por alguien del entorno del niño, sino también apelar a las instituciones que son responsables de la protección del menor y que con su intervención se pueda acotar algo del desborde que se percibe.

A modo de conclusión

Con frecuencia, las consultas que recibimos son de una complejidad tal que ameritan la intervención de un equipo interdisciplinario que pueda evaluar la situación y tomar las medidas necesarias para lograr que el sujeto esté lo mejor posible. Y muchas veces esto implica reformular los modos en que su situación familiar está planteada. No siempre la familia es lo mejor que le puede pasar a un sujeto.

En su texto: "Maltrato infantil, subjetividad y vaivenes de la intervención judicial", C. Manilla plantea: "En algunos casos la violencia es denunciada; así una interrogación comienza a dirigirse a otro y el acto violento es judicializado. Generalmente, es un tercero (pediatra, maestro, asistente social, etc.), quien efectiviza la denuncia y también es un tercero institucional el que la recoge. ¿Podrá terciar? Hay un lugar en el que alguien tendrá que decir no a tanta voluptuosidad irrestricta".

Es en esos casos en que hay que buscar nuevas alternativas, evaluar qué posibilidades hay de que ese grupo familiar pueda interrogarse sobre las condiciones que generan malestar en sus miembros y reacomodar su estructura, y en todo caso, si se considera que esto no es posible, cuáles son las mejores alternativas con las que se cuenta en cada situación.

Esto implicará, en algunos casos, convocar a la institución judicial para que intervenga, esperando cierta mediación simbólica necesaria, que en esa familia no está operando adecuadamente. Pero siempre se tratará de intervenciones que se planteen de un modo interdisciplinario, sin descuidar la necesidad de que el sujeto pueda ser escuchado y acompañado en todo este delicado proceso.

Lic. Leonora C. Hardmeier

Buenos Aires, octubre de 2014

Bibliografía:

Freud, S. "Lo ominoso" (1919). Obras Completas, Amorrortu editores. 1990. Buenos Aires. Vol. XVII.

Lacan, J., El Seminario. Libro IV: "Las relaciones de objeto", Ed. Paidós. 1981. Buenos Aires.

Lacan, J., "La Familia" (1938), Ed. Argonauta. 1978. Buenos Aires.

Manilla, C., "*Maltrato infantil: subjetividad y vaivenes de la intervención judicial*", en "Psicoanálisis y el Hospital. N° 25: "La infancia amenazada". Ediciones del Seminario. 2004. Buenos Aires.

Winnicott, D.W., "La familia y el desarrollo del individuo", Ed. Hormé, Buenos Aires, 1995.